

ANEXO INFORMACION PERIODICA

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones

Identificador de entidad jurídica: Clave DGSFP: F0284; Código LEI: 95980020140005278820

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Yes

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

X No

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el _% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

X ha promovido **características medioambientales o sociales**, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones promueve características medioambientales y/o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros. El Fondo no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles.

No se ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

No se han utilizado derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

La Política de Inversión del Fondo incorpora no sólo criterios financieros sino también de sostenibilidad, mediante la integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la gestión de las inversiones, asumiendo principios e iniciativas internacionales que fortalecen su compromiso social como inversor institucional y de largo plazo.

El Fondo se inspira en las mejores prácticas recogidas en los principios, directrices, recomendaciones y normativas que gozan de un amplio consenso, tanto en el ámbito nacional como internacional. Entre otros, los aspectos evaluados se basan en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que es un marco común, reconocido a nivel mundial y aplicable a todos los sectores, basado en las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, normas laborales, gestión ambiental y lucha contra la corrupción.

Los principios generales que se aplican, entre otros son:

- **Respeto a los Derechos Humanos y Laborales.** Apoyo a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil, así como a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
- **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad:** Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca la preservación del medioambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y que favorezcan el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A continuación, se detallan algunos indicadores básicos que la Comisión de Control considera que permiten la realización de un seguimiento y control periódico específico de la implementación de la política ISR.

Indicadores imprescindibles:

- a) Grado de cobertura de la cartera
- b) Rating de la cartera ASG
- c) Rating de la cartera de los criterios sociales y laborales "S"
- d) Rating de la cartera de los criterios medioambientales "A"
- e) Rating de la cartera de los criterios de buen gobierno "G"

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

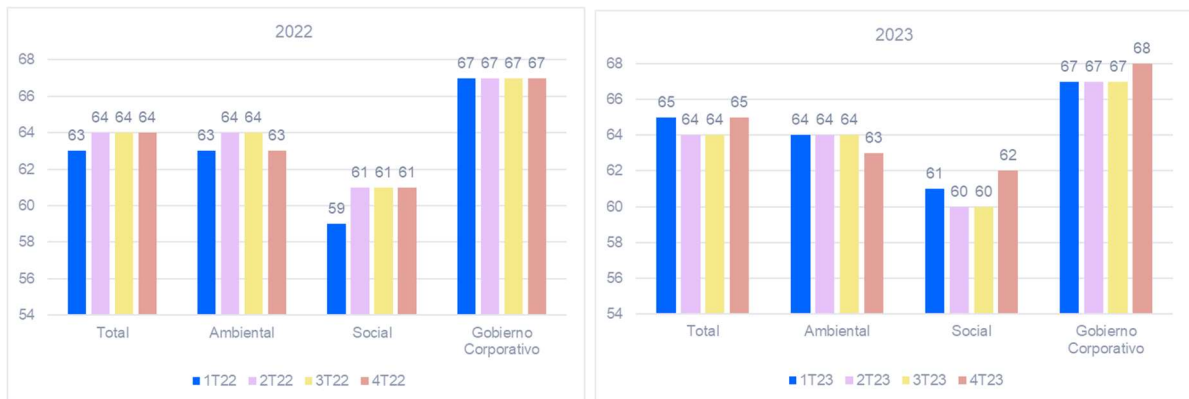
Otros indicadores recomendados (no obligatorios):

- f) Cumplimiento Pacto Mundial
- g) Normas fundamentales del trabajo de la OIT
- h) Empresas que informan sobre fiscalidad, país por país
- i) Emisiones CO2. Evolución de la huella de carbono de la cartera

Para hacer seguimiento de los mismos, la Entidad Gestora utiliza Clarity AI como proveedor de datos ASG. En base a esta, la evolución de los indicadores principales en el periodo de referencia ha sido como sigue:

El rating ASG de la cartera a cierre del periodo es 65 según la metodología de Clarity AI, permaneciendo a un nivel similar al inicio del ejercicio y mejorando ligeramente frente al cierre del ejercicio anterior. Señalar que el nivel de cobertura del rating es del 85,6% sobre el total de la cartera.

Rating ASG cartera E.T.E., FP (sin derivados)

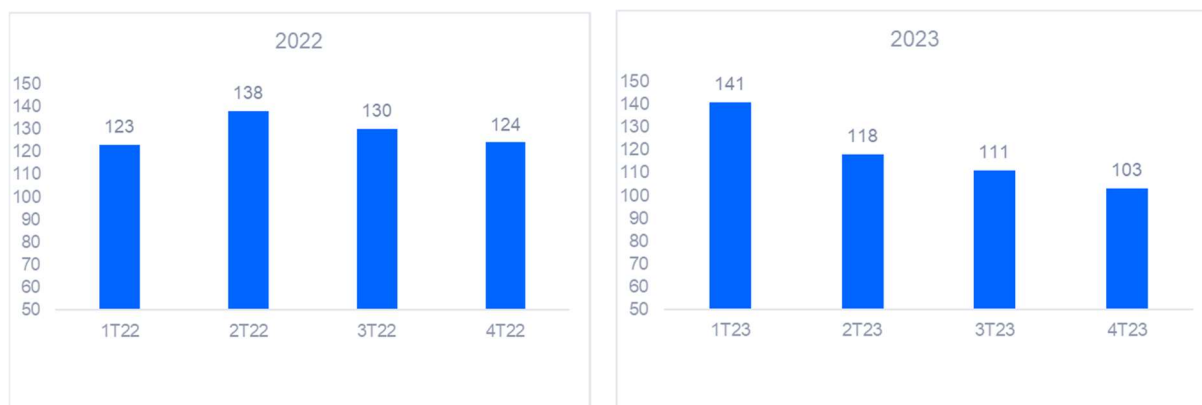


Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI

Por criterios, al igual que en el ejercicio anterior, el factor Gobierno Corporativo es el que mejor puntuación ha recibido con un score de 68, mejorando ligeramente frente a los niveles previos durante el periodo de referencia, así como frente al 2022. El criterio Ambiental, permaneció estable en los primeros tres trimestres del ejercicio, disminuyendo ligeramente en el 4T23 hasta 63 y cerrando el periodo de referencia en un nivel similar al cierre del 2022. Por último, el factor Social, obtuvo una puntuación de 62, mejorando desde niveles de 60 en los dos trimestres anteriores y superando el nivel de 61 del 1T23/4T22.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la intensidad de carbono (Weighted Average Carbono Intensity) de la cartera del Fondo (43.0% cobertura) durante el periodo de referencia y la comparativa con el ejercicio anterior. Tal y como se aprecia en el mismo, en los últimos trimestres se ha observado una reducción paulatina de la misma hasta cerrar el periodo de referencia en 103 toneladas de CO2 por millón de ingresos.

Intensidad de la huella de carbono (sin derivados)



Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI
Tn de CO2/millón de ingresos en dólares americanos

En cuanto a controversias, la siguiente tabla muestra las principales controversias severas (Very High-Score 1 Clarity) existentes a cierre del ejercicio (y comparativa con cierre 2022). Tal y como se aprecia en la misma, el porcentaje del patrimonio del Fondo potencialmente afectado es muy limitado, destacando también que al cierre del periodo todas ellas se trataban de posiciones indirectas mantenidas a través de IICs de terceras gestoras.

Controversias severas (Very High) Top 4

4T22		4T23	
Directas		Directas	
-	-	-	-
-	-	-	-
Indirectas		Indirectas	
UBS Group AG	0,13%	Nestlé SA	0,25%
SAP SE	0,09%	Johnson & Johnson	0,12%
Citigroup Inc	0,08%	CVS Health Group	0,03%
Credit Suisse Group AG	0,07%	3M Corp	0,02%

Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI

Adicionalmente, de cara al análisis del 2023, se han contratado los servicios de una empresa consultora externa para la valoración independiente por parte de un tercero de la integración de los criterios ASG en la cartera, por medio de la asignación de un rating, así como la medición de la huella de carbono y el análisis de las controversias de la cartera.

Para este estudio de sostenibilidad, el Consultor dispone de los servicios de Sustainalytics y de MSCI, siendo estas dos agencias de calificación extrafinanciera líderes en el mercado internacional.

El contenido que se ha desarrollado en el informe ISR de revisión contiene el nivel de cobertura, la calificación global ISR, la calificación por criterios ASG y la huella de carbono de la cartera, entre otros indicadores.

Al cierre del ejercicio 2023, el informe del consultor externo ha concluido que la cobertura ISR es del 85,2% sobre el total de la cartera, siendo del 80.2% por

Sustainalytics y del 85,1% por MSCI. Se trata, por tanto, de un nivel de cobertura elevado, teniendo en cuenta la variedad y diversificación de la cartera. Las categorías de activos con mayor cobertura son la renta variable, la renta fija y la tesorería.

	2021	2022	2023
SUSTAINALYTICS	78,3%	80,0%	80,2%
MSCI	82,7%	83,4%	85,1%
MEDIA ISR	83,1%	83,5%	85,2%

Cuadro 4. Cobertura histórica ISR

A cierre de ejercicio, la calificación obtenida por Sustainalytics es de 17,6, en el nivel de riesgo bajo, es decir, un nivel de riesgo ASG inferior al de la media de Sustainalytics. La calificación obtenida por MSCI es de 6,7 que se corresponde con un nivel de A, en la parte alta del rango medio de MSCI. Por lo tanto, el Fondo tiene una valoración ISR alta, de 73, correspondiendo a cuatro estrellas sobre cinco, similar a los dos ejercicios anteriores.

	2021	2022	2023
SUSTAINALYTICS	18,5	18,6	17,6
MSCI	7,0	7,2	6,7
MEDIA	73	73	73

Cuadro 7. Calificación histórica Global por Agencia

Respecto a las calificaciones de acuerdo con los tres criterios ASG, Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, el Consultor se apoya en los datos facilitados por MSCI. El informe destaca que no hay diferencias significativas entre los tres aspectos, es decir, que la cartera está equilibrada.

En términos medios, la calificación del criterio Social es la más elevada seguida del Gobierno Corporativo y del Ambiental. Comparando el histórico, se observa que el Gobierno Corporativo ha mejorado su calificación en los periodos más recientes mientras el Social y, especialmente, el Ambiental las han empeorado.

CALIFICACIÓN ASG	MSCI		
	2021	2022	2023
Ambiental	6	6,2	5,6
Social	6,4	6,3	6,1
Gobierno Corporativo	5,8	5,8	6
Cartera Total	7,0	7,2	6,7

Cuadro 11. Calificación histórica ASG

El Consultor externo ha realizado una medición de la intensidad de la huella de carbono de la cartera. Se miden las toneladas de emisiones de CO2 por millón de dólares de ventas, ponderadas por el peso respectivo de los valores sobre el total de la cartera, siendo estas emisiones reportadas por las compañías y otras estimaciones de los propios proveedores.

Además, el Consultor ha realizado un análisis de las posibles controversias de la cartera del fondo de acuerdo con las dos metodologías de MSCI y Sustainalytics. Destaca que en dicho análisis hay dos valores que se repiten: Glencore PLC (multinacional de minería y comercio) y ArcelorMittal (empresa del sector siderúrgico y minero), contando en esta última con una posición directa limitada (0,03% del patrimonio).

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo”, según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El Fondo de Pensiones no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, de acuerdo con lo estipulado en artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

Se han establecido indicadores propios para la monitorización de las características ambientales y sociales del Fondo, no estando sujetos a la obligación de divulgar los indicadores de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión debido a que el Fondo de Pensiones no realiza inversiones sostenibles con objetivo medioambiental, según define el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) y, no tiene como objetivo la realización de inversiones sostenibles según se define en el art. 2 (17) del Reglamento (UE) 2019/2088.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A continuación, se enumeran las quince mayores posiciones del Fondo en 2023 de acuerdo al artículo 52.1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (y comparativa con el ejercicio anterior):

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: Ejercicio fiscal 2023

Inversiones principales 2023	Sector	% de activos	País
BN DEL ESTADO 0 VTO 31/01/2029 PRINCIPAL	Bonos Gobierno	6,3%	España
ETF XTRACKERS MSCI WORLD UCITS	Fondos	4,4%	Irlanda
ETF ISHARES CORE MSCI WORLD UCITS	Fondos	4,2%	Irlanda
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 28/02/2024	Bonos Gobierno	3,4%	Francia
BN ESTADO FRANCIA OAT 2 VT 25/11/2032	Bonos Gobierno	2,6%	Francia
ETF INVESCO MSCI WORLD UCITS	Fondos	2,5%	Irlanda
ETF SPDR MSCI ALL COUNTRY WORLD IN UCITS	Fondos	2,5%	Irlanda
ETF ISHARES EURO CORP 1-5YR UCIT	Fondos	2,2%	Irlanda
OB TESORO ITALIA BTP 2% VTO 01/02/28	Bonos Gobierno	1,9%	Italia
FONDO VANGUARD EUROPEAN STOCK INDEX EUR	Fondos	1,7%	Irlanda
OB EUROPEAN UNION 1% VTO 06/07/2032	Bonos Gobierno	1,5%	Luxemburgo
OB TESORO ITALIA BTP 1,45% VT 15/05/2025	Bonos Gobierno	1,5%	Italia
BN ESTADO FRANCIA OAT 3 VT 25/05/2033	Bonos Gobierno	1,4%	Francia
FONDO PRINCIPAL GL FIN UN EM FI-I3 USD	Fondos	1,4%	Irlanda
ETF ISHARES MSCI ACWI UCITS USD	Fondos	1,4%	Estados Unidos

Inversiones principales 2022	Sector	% de activos	País
BN TREASURY 1,875 VTO 31/08/2024	Bonos Gobierno	4,2%	Estados Unidos
ETF XTRACKERS MSCI WORLD UCITS	Fondos	3,9%	Irlanda
ETF ISHARES CORE MSCI WORLD UCITS	Fondos	3,7%	Irlanda
BN TREASURY 0,875 VTO 31/01/2024	Bonos Gobierno	2,8%	Estados Unidos
ETF INVESCO MSCI WORLD UCITS	Fondos	2,2%	Irlanda
ETF ISHARES EURO CORP 1-5YR UCIT	Fondos	2,2%	Irlanda
ETF SPDR MSCI ALL COUNTRY WORLD IN UCITS	Fondos	2,2%	Irlanda
OB TESORO ITALIA BTP 2% VTO 01/02/28	Bonos Gobierno	1,9%	Italia
OB TESORO ITALIA BTP 0,95% VT 15/03/2023	Bonos Gobierno	1,9%	Italia
OB TESORO ITALIA BTP 1,45% VT 15/11/2024	Bonos Gobierno	1,7%	Italia
FONDO VANGUARD EUROPEAN STOCK INDEX EUR	Fondos	1,6%	Irlanda
OB TESORO ITALIA BTP 1,45% VT 15/05/2025	Bonos Gobierno	1,6%	Italia
BN ESTADO FRANCIA OAT 0 VT 25/02/2024	Bonos Gobierno	1,5%	Francia
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 22/02/2023	Bonos Gobierno	1,5%	Francia
BN ESTADO FRANCIA OAT 2 VT 25/11/2032	Bonos Gobierno	1,4%	Francia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

De acuerdo a lo recogido en la estrategia de inversión del Fondo, el objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura en la consideración de criterios ASG tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta alcanzar el 100% de la cartera. Dicho esto, el Fondo tendrá como objetivo una inversión en torno al 10% del patrimonio en inversiones temáticas así como inversiones de impacto social y/o ligadas a la lucha contra el cambio climático y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pudiendo estar integrados en las distintas clases de activos que lo componen.

En este sentido, la asignación de activos del Fondo pretende cumplir las características medioambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero. En el periodo de referencia la asignación de activos ha sido como sigue:

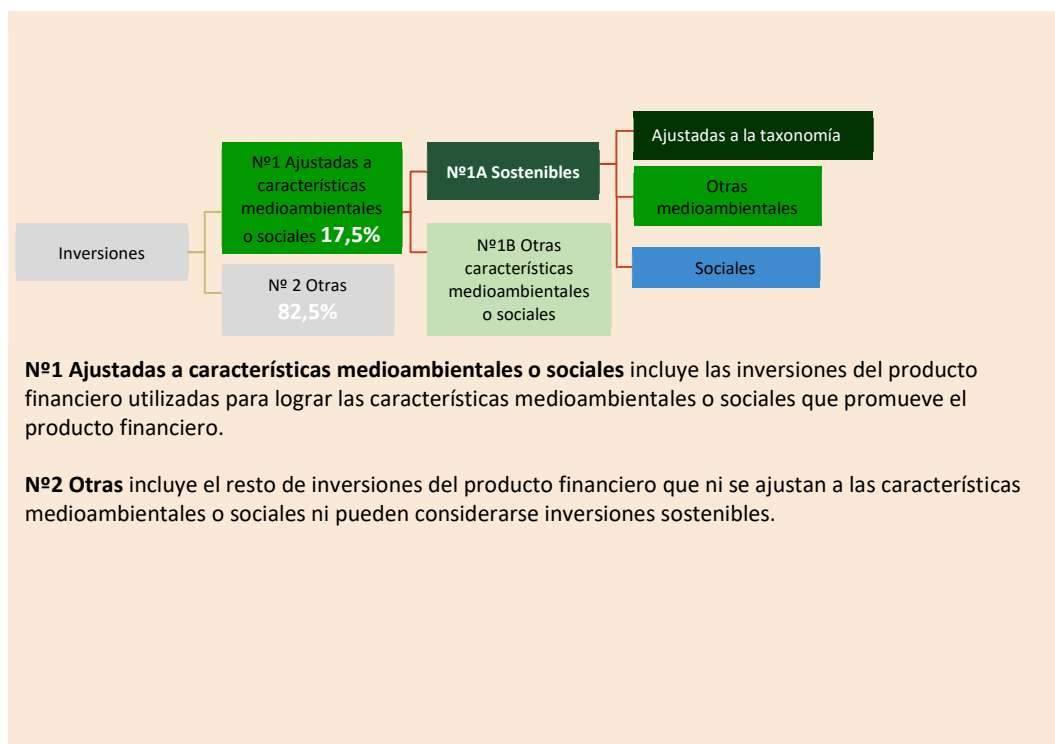
- De media, durante el periodo de referencia, un 17,5% de las inversiones se han ajustado a las características medioambientales o sociales, superando el

compromiso de mantener en torno al 10% del patrimonio en inversiones categorizadas dentro del “nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales”.

- Un 82,5% de las inversiones no se han ajustado a estas características.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Las inversiones de la cartera del Fondo se reparten en los siguientes sectores económicos (% de activos):

Sector	2022	2023
Financieras	9,9%	8,4%
Tecnologías de la información	6,9%	7,4%
Cuidado de la salud	5,5%	5,4%
Industriales	4,9%	5,2%
Consumo discrecional	3,9%	4,4%
Servicios de comunicación	2,8%	3,2%
Utilities	2,2%	1,9%
Productos básicos de consumo	2,6%	2,9%
Energía	1,8%	1,5%
Materiales	1,6%	1,6%
Inmobiliario	3,4%	2,7%
Infraestructuras	1,8%	1,7%
Otros	5,9%	5,0%
Cash	10,0%	7,2%

Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI y propios



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el “carácter ecológico” de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

El Fondo no se compromete a invertir una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE. Por ello, el porcentaje mínimo de inversiones medioambientales sostenibles ajustados a la taxonomía de la UE es de un 0% del patrimonio neto.

No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión se ajusten a la taxonomía de la UE.

En este sentido, en base a la información proporcionada por el proveedor de datos externo (a 31/1/2024), el porcentaje de alineación a la taxonomía de la UE de la cartera es del 3,02% considerando el volumen de negocio (vs. 1,77% en 2022), del 3,42% considerando el capex (vs 5,91% en 2022) y del 3,26% en base al OpEx (vs. 4,18% en 2022).

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

Sí:

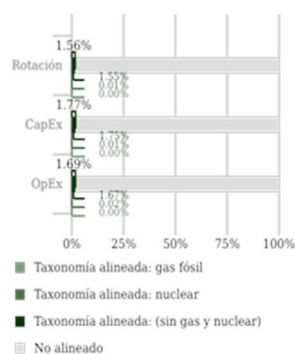
En el gas fósil

En la energía nuclear

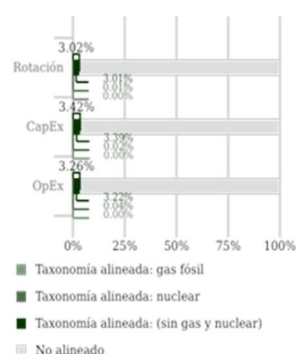
X No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, al no comprometerse a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía.

Dicho esto, en base a la información proporcionada por nuestro proveedor de datos externo (a 31/1/2024), en el periodo de referencia, un 0,05% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición (vs 0,01% en 2022) y un 1,03% de la cartera a través de actividades facilitadoras (vs 0,62% en 2022).



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Este Fondo promueve una asignación determinada de activos a inversiones que están en consonancia con características medioambientales o sociales o una combinación de ambas. Dicho esto, la Comisión de Control considera fundamental aplicar los criterios ASG al conjunto de sus actuaciones, actividades y gestión de todos los activos que forman parte de la cartera de inversiones, de forma que la totalidad de las categorías de activos del Fondo sobre las que se efectúa la inversión estén sometidas al análisis de sostenibilidad determinado en cada caso en función de sus factores de sostenibilidad.

La Comisión de Control considera que la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, contribuye a identificar riesgos y oportunidades que pueden tener un impacto en el rendimiento de la cartera de inversión. El objetivo es medir la evolución de los diferentes indicadores ASG y el grado de cobertura de la cartera. El objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta alcanzar el 100% de la cartera del Fondo.

Las inversiones incluidas en la categoría “nº2 Otras” comprenden otras inversiones que no cumplen los requisitos para formar parte de la categoría de inversiones dentro de la clasificación “nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales”. El propósito de las otras inversiones es el de diversificación y contribución al rendimiento financiero del Fondo.

Este Fondo no contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes, catalogadas como “Nº2 Otras”.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

En aras de cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia, además del análisis global del conjunto de la cartera, el Fondo ha mantenido de media un 17,5% de su patrimonio invertido en activos que promueven dichas características.

Adicionalmente, es destacable el impulso positivo que la Comisión de Control ha realizado en el desarrollo y promoción de la ISR, destacando la participación en campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros inversores institucionales.

Como ejemplos concretos de este impulso y desarrollo, durante el 2023 la Comisión de Control ha participado en:

- Campaña “Investor Statement on Human Rights and Business Activities in Iran”
- Campaña “NIKE-Ramatex Group, Violet Apparel en Camboya y Hong Seng Knitting en Tailandia”
- Campaña “Salario digno en EEUU”
- Campaña “UNI Global: Residencias de mayores”
- Campaña “ICT Companies and Human Rights in Iran”
- Campaña “Investor Statement Sign-on: Support of Robust EU Forced Labor Regulations”



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El Fondo no tiene designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.